

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2024/04984 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la modificación del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía número 2024/1330 de 16 de abril 2024, que a continuación se transcribe:

Asunto: Modificación del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a del Ayuntamiento de Aldaia.

Primero. Bases y convocatoria.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2022, en virtud del cual se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2020.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 130, de 8 julio de 2022, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9388, de 21 de julio de 2022, se publicó el anuncio relativo al extracto de las bases referidas en el párrafo anterior.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 184, de 21 de agosto de 2022, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las referidas bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia han sido, además, publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal, tal y como se establece en el resuelve segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2022.

Segundo. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y designación del tribunal calificador.



Vista la Resolución de Alcaldía número 2022/2496, de 27 de septiembre, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 200, de 18 de octubre de 2022, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales.

Considerando que la publicación referida en el párrafo anterior fue, además, publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal, tal y como se establece en las bases sexta y octava.

Tercero. Composición del tribunal calificador inicialmente designado.

Visto el resuelve primero de la Resolución de Alcaldía número 2022/2496, de 27 de septiembre, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, que, a continuación, se transcribe en su literalidad:

Designar a los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2020, que estará integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base séptima):

Tribunal titular:

- Presidenta: Amelia López Cayuela, directora del área de Atención a las Personas y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.
- Secretaria: Anna María Miquel Lasso de la Vega, oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia.
- Vocal 1: Manuel Monje Martínez, técnico superior de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burjassot.
- Vocal 2: Consuelo Tomás Ruiz, directora del área Sociocultural del Ayuntamiento de Alaquàs.
- Vocal 3: Francisca López Sanchis, técnica de Cultura del Ayuntamiento de Aldaia.

Tribunal suplente:

- Presidenta: Mercedes González González, técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Aldaia.
- Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, secretaria del Ayuntamiento de Aldaia.
- Vocal 1: José Manuel Pons Sevilla, técnico de Promoción Económica del Ayuntamiento de Aldaia.
- Vocal 2: Francesc Martínez Sanchis, técnico de Comunicación del Ayuntamiento de Aldaia.



- Vocal 3: Gema Pérez Garrido, TAG de Servicios Externos del Ayuntamiento de Aldaia.

Cuarto. Modificación del tribunal calificador.

Visto el informe emitido por la directora del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, en fecha 15 de abril de 2024, sobre propuesta de tribunal para la convocatoria de psicología del departamento de Servicios Sociales, que, a continuación, se transcribe en su literalidad:

El Ayuntamiento de Aldaia convoca en una plaza de psicología en julio de 2022 para el departamento de servicios sociales (BOP 8-7-2022), desde ese momento ha transcurrido un tiempo considerable en el que se han producido cambios que afectan a la composición del tribunal previsto en su día.

Se realiza esta nueva propuesta porque se han producido cambios en la situación de algunos miembros de los tribunales, por jubilación en el caso de Manuel Monje y o cambio de destino en el caso de Anna Miquel. Por otro lado, hay nuevas incorporaciones como funcionarias con perfiles específicos dentro del personal de los servicios sociales de Aldaia; así se han incorporado Diana Banacloche y Empar López como funcionarias de carrera en los puestos de psicóloga y asesora jurídica respectivamente.

Por lo que se propone el cambio de tribunal en el proceso de Psicóloga atendiendo a los cambios ya descritos y tratando de hacerlo más idóneo porque los/as funcionarios /as propuestos conocen los servicios sociales en general y en particular los de Aldaia, así como la realidad del municipio de Aldaia.

Propuesta de tribunal para la oposición de Psicóloga/o:

- Presidenta: Amelia López Cayuela, Suplente: Mercedes González González.
- Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, Suplentes: Eduardo Cuevas.
- Vocal 1: Diana Banacloche, suplente: Carlos Santos Romero.
- Vocal 2: Consuelo Tomás Ruiz, suplente: Francis López Sanchis.
- Vocal 3: Empar López, suplente: Francesc Martínez.

Y considerando que esta nueva propuesta de tribunal calificador cuenta con el visto bueno de los concejales delegados de Servicios Sociales y Recursos Humanos y de la Secretaria General de este Ayuntamiento de Aldaia.

Quinto. Órgano competente para resolver.

Considerando que, en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de las bases sexta y octava de las bases rectoras de la presente convocatoria, la competencia para la designación de las personas que componen los tribunales de selección corresponde al Alcalde.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 15 de abril de 2024.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,



RESUELVO:

Primero. Modificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, que queda integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base séptima):

Tribunal titular:

- Presidenta: Amelia López Cayuela, directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.
- Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia.
- Vocal 1: Diana Banacloche Gozalbo, psicóloga del Ayuntamiento de Aldaia.
- Vocal 2: Consuelo Tomás Ruiz, directora del área Sociocultural del Ayuntamiento de Alaquàs.
- Vocal 3: María Desamparados López Agües, técnica de asesoramiento jurídico en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Tribunal suplente:

- Presidenta: Mercedes González González, gestora técnica del ADL del Ayuntamiento de Aldaia.
- Secretario: Eduardo Cristóbal Cuevas López, técnico de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.
- Vocal 1: Juan Carlos Santos Romero, jefe del servicio de Bienestar Social de la Diputación de Valencia.
- Vocal 2: Francisca López Sanchís, gestora técnica del servicio de Cultura del Ayuntamiento de Aldaia.
- Vocal 3: Francesc Tomás Martínez Sanchís, técnico de Comunicación del Ayuntamiento de Aldaia.

Segundo. Las personas aspirantes podrán, en un plazo de diez días hábiles, formular recusación para con los miembros del tribunal calificador, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por su parte, los miembros del tribunal calificador recibirán comunicación de la lista de personas admitidas y excluidas y dispondrán del mismo plazo para alegar, en su caso, las causas de abstención en que pudieran incurrir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la referida Ley 40/2015.

En el supuesto de que no existan alegaciones realizadas en plazo, la presente designación provisional devendrá definitiva. En el supuesto contrario, éstas se resolverán por la alcaldía, estimándose o desestimándose en la resolución por la que se apruebe la designación definitiva de los miembros del tribunal calificador, que se publicará, asimismo, en los lugares indicados para la presente Resolución. Esta última publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

Tercero. Comunicar la presente Resolución a los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de



psicólogo/a adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2020.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Aldaia, a 17 de abril de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

